



FORMULARIO DE REFERENCIA DE ALUMNO PARA SERVICIOS ACADÉMICOS AVANZADOS (AAS)

Por favor llene este formulario de referencia para un alumno que usted desee referir para los Servicios Académicos Avanzados (AAS). Los AAS son proporcionados para alumnos cuyos logros sobresalientes están por encima del plan de estudios del nivel de grado, a pesar de una diferenciación significativa. Por favor, envíe el formulario lleno al Líder de evaluación de AAS en la escuela del alumno antes de las fechas límite indicadas en la segunda página de este formulario.

Nombre y apellido del alumno:		
Escuela:	Grado:	N° de Identificación:

Por favor explique por qué el alumno debe ser considerado para recibir servicios de AAS.

Por favor, marque la casilla de solicitud de referencia para cada área en la que desea que se evalúe al alumno.

Tipo de servicio	Descripción	Calificaciones de referencia	Solicitud de referencia
Nivel II: Aptitud Intelectual General (GIA, por sus siglas en inglés)	Los alumnos participan en actividades de enriquecimiento a lo largo del año escolar, en un ambiente de educación general proporcionado por el maestro de aula. <i>Nota: Independientemente de la decisión de elegibilidad, todos los alumnos recibirán un aprendizaje enriquecido.</i>	K a 3	
Nivel III: Aptitud Académica Específica (SAA): Lengua y Literatura	Grados 4 y 5: Instrucción avanzada y diferenciada proporcionada por el Maestro de Apoyo Académico Avanzado (AAS). Grados 6 a 12: Instrucción avanzada proporcionada a través de clases de honor, AP y oportunidades de inscripción doble.	3- 8*	
Nivel III: Aptitud Académica Específica (SAA): Matemáticas	Grados 4 y 5: Instrucción avanzada y diferenciada proporcionada por el maestro de AAS. Grados 6 al 12: Instrucción avanzada proporcionada a través de clases de honor, AP y oportunidades de inscripción doble.	3- 8*	
Nivel III: Aptitud Académica Específica (SAA): Estudios Sociales	Grados 4 y 5: Instrucción diferenciada proporcionada en el ambiente de educación general. Grados 6 a 12: Instrucción avanzada proporcionada a través de clases de honor, AP y oportunidades de inscripción doble.	3- 8*	
Nivel III: Aptitud Académica Específica (SAA): Ciencias	Grados 4 y 5: Instrucción diferenciada proporcionada en el ambiente de educación general. Grados 6 a 12: Instrucción avanzada proporcionada a través de clases de honor, AP y oportunidades de inscripción doble.	3- 8*	

* Alumnos en 3^{er} grado pueden ser referidos para servicios de SAA para su asignación en el otoño del año de su 4.º grado.



Firma de la persona que refiere:	
Nombre en letra de imprenta de la persona que refiere:	
Relación con el alumno:	Fecha:

Este cuadro resume cada fecha límite de referencia y un cronograma de notificación al padre, madre o tutor legal.

Grado actual	Se abre la ventana de referencia	Fecha límite de referencia para el año escolar actual	La notificación de elegibilidad de los padres o tutor legal ocurrirá:
Nivel II: Servicios GIA (de aptitud intelectual general) (grados K a 3)	1° de septiembre de 2024	13 de diciembre de 2024	21 de marzo de 2025
Nivel III: Servicios de SAA (de aptitud académica específica) (grados 3 a 5)	1° de septiembre de 2024	13 de diciembre de 2024	11 de abril de 2025
Nivel III: Servicios de SAA (grados 6 a 8)	1° de septiembre de 2024	13 de diciembre de 2024	21 de marzo de 2025
Nuevos alumnos de ACPS en los grados 4 a 8.**	Primer Día de Ingreso	Dentro de los 30 días posteriores a la inscripción	Dentro de los 90 días posteriores a la recepción del formulario de Permiso para la Evaluación

** Las referencias enviadas a través de la ventana de oportunidad para nuevos alumnos deben enviarse mediante un formulario impreso al líder de evaluación de AAS.